CPA Dr. Rubén Armando Gómez Castro
AUDITOR INDEPENDIENTE
R.U.C.: 1706677638001

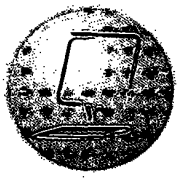

S.A.C.

Sistemas Auditorías Contabilidades
Consultores - Asesores - Capacitadores

Quito,10 de julio de 2012.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.

Estimados señores:

Yo, RUBEN ARMANDO GOMEZ CASTRO con RUC 1706677638001, en calidad de AUDITOR EXTERNO de la compañía **AVALUAC CIA LTDA,** me permito hacer llegar a ustedes el **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**, correspondiente al ejercicio 2011.

Por su gentil atención al presente me suscribo de ustedes.

Atentamente,

RUBEN GOMEZ CASTRO

SC-RNAE-783

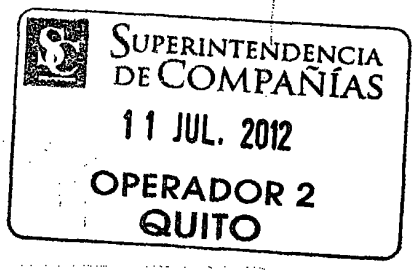

Adjunto todos los ejemplares correspondientes.

Vicente Ramón Roca E4-49 y Av. Río Amazonas • Telefax: 2529 628
Cel.: 095 245 580 • E-mail: rgomez2632@hotmail.com • Quito - Ecuador

AVALUAC CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO
EN DICIEMBRE 31 DE 2011

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 JUL. 2012
OPERADOR 2
QUITO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LOS SEÑORES SOCIOS DE AVALUAC CIA. LTDA.

Informe de los Auditores Independientes

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de AVALUAC CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes Estados de resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

2. Son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que plantéenos y desempeñemos la auditoria para que sea razonable sobre si los Estados Financieros están libres de presentación errónea de importancia relativa.

4. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

   Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Una auditoria implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de Los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera et control interno relevante a la preparación y presentación razonable de Los Estados Financieros de la Empresa AVALUAC CIA. LTDA., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa AVALUAC CIA. LTDA.

Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación de los Estados Financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

5. En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de AVALUAC CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6. La Empresa AVALUAC CIA. LTDA., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe implementar en sus Estados Financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un periodo de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 adjuntos, son presentados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que la Empresa AVALUAC CIA. LTDA., prepara aplicando esta normativa. Las cuales requieren que se presenten en forma comparativa, Los Estados Financieros de apertura preparados para el año 2011 sirven de base comparativa para los Estados Financieros que se presentarán para el año 2012 de acuerdo a la NIIF 1.

7. . Mediante Resolución No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2012.

8. Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestras opiniones adicionales, establecidas en la Resolución No. NAC-DGER 2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por e ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emiten por separado.

Rubén Gómez Castro
RNAE Nº 783

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 JUL. 2012
OPERADOR 2
QUITO

Quito, 09 de julio de 2012

AVALUAC CIA. LTDA.				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 de Diciembre del 2010 y del 2011 Expresado en USD				
ACTIVO CORRIENTE		**Año 2010**	**Año 2011**	**Variación**
Caja y Bancos	Nota N° 3	94,687	43,538	(51,149)
Cuentas y Doc por Cobrar Relacionados locales		-	1,542	1,542
Cuentas y Doc por Cobrar No Relacionados locales		576,964	364,229	(212,735)
Otras Cuentas y Doc por Cobrar Relacionados locales		-	19,800	19,800
Otras Cuentas y Doc por Cobrar No Relacionados locales		223,821	14,146	(209,675)
(-) Provisión Ctas Incobrables	Nota N° 4	-	(14,494)	(14,494)
Crédito Tributario IVA		120,661	19,249	(101,412)
Crédito Tributario RENTA		21,762	14,104	(7,658)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,037,895	462,114	(575,781)
Propiedad, Planta y Equipo	Nota N° 5	219,555	217,584	(1,971)
Depreciación acumulada	Nota N° 6	(111,999)	(128,706)	(16,707)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		107,556	88,878	(18,678)
TOTAL ACTIVO		1,145,451	550,992	(594,459)

PASIVO CORRIENTE		Año 2010	Año 2011	VARIACION
Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados Proveedores		73,062	10,141	62,921
Obligaciones con Instituciones Financieras locales		257	-	(257)
Otras Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados		-	112,157	112,157
Otras Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados		508,767	137,224	(371,543)
Provisiones		123,370	-	(123,370)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		705,456	259,522	(445,934)
Pasivos a Largo Plazo		65,867	150,090	84,223
TOTAL PASIVO		771,323	409,612	(361,711)
PATRIMONIO				
Capital social suscrito y pagado		61,934	61,934	-
Reserva Legal		2,033	2,033	-
Otras Reservas		55,666	55,666	-
Resultados ejercicio presente		111,970	21,747	(90,223)
Utilidad No Distribuida Ejercicios Anteriores		142,525	-	(142,525)
TOTAL PATRIMONIO		374,128	141,380	(232,748)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,145,451	550,992	(594,459)

GERENTE GENERAL

ING. CARRASCO VALDIVIESO BRUNO GUILLERMO

CONTADORA GENERAL

CPA DRA. PEREZ FELTON LESLA ELIZABETH

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros

AVALUAC CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 de Diciembre del 2010 y del 2011
Expresado en USD

CUENTAS	Año 2010	Año 2011	VARIACION
TOTAL INGRESOS	831755	706302	(125453)
TOTAL COSTOS y GASTOS	-719785	(684555)	35230
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2011	111970	21747	(90223)
PARTICIPACION 15% TRABAJADORES	(16796)	(3262)	13533
RENTAS EXENTAS 100%	0	(254)	(254)
GASTOS DEDUCIBLES LOCALES	1350	8445	7095
IMPUESTO A LA RENTA	24131	6402	(17729)
UTILIDAD DESPUES IMPUESTO A LA RENTA	96525	26676	(69849)

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros

AVALUAC CIA. LTDA. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Expresado en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**USD**
Utilidad (pérdida) neta	21747
Ajustes por:	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	128706
Provisión para cuentas incobrables	14494
Participación trabajadores	3262
Impuesto a la Renta	6402
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo	**174611**
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	1542
(Aumento) disminución en documentos por cobrar	(212735)
(Aumento) disminución en inventarios	-
(Aumento) disminución en otros activos	-
(Aumento) disminución en cuentas por pagar	62921
(Aumento) disminución en anticipos de clientes	-
(Aumento) disminución en gastos acumulados y otras cuentas por pagar	(371543)
(Aumento) disminución en 15% participación trabajadores	13533
(Aumento) disminución en 25% impuesto a la renta	(17729)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	**(524011)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
Compra de propiedades, planta y equipo	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones bancarias	(257)
Préstamos a largo plazo	84223
Aportes en efectivo de los socios	-
Dividendos pagados	-
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	**83966**
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	(265434)
Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año	43538
Efectivo y sus equivalentes al final del año	(221896)

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros

AVALUAC CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 de Diciembre del 2010 y del 2011

Expresado en USD

Detalle	Capital social suscrito y pagado	Aportes Futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Resultados Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Otras Reservas	Total
Saldo al 31-12-2010	61934	-	2033	142525	111970	55666	374128
Repartición dividendos				(142525)			
Utilidad presente ejercicio	-	-	-		21747	-	21747
Saldo al 31-10-2011	61934	-	2033	-	21747	55666	141380
Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros							

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Nota 1.- Descripción del negocio de la compañía

La creación legal de la COMPAÑÍA INSPECCIONES AVALUOS Y PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA., se la realizo ante la Notaria Segunda del Cantón Quito; Dra. Martha Banderas Garrido el 25 de marzo de 1988, con un Capital Inicial de 700.000 de sucres; y con un plazo de duración de 50 años; inscrita en el Registro Mercantil No. 593 de 20 de abril de 1988. Se realizo la Escritura Pública de aclaratoria de aumento de capital suscrito y pagado y de reforma de estatuto, ante la Notaria Vigésimo Octava; Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 25 de noviembre de 2002, por un nuevo capital que actualmente asciende a la suma de $ 61.934,00 dólares americanos.

Su objetivo social y principal es avalúos peritajes inspecciones y asesoría en materia bancaria, contable, financiera, legal, administración empresarial y de personal.

Nota 2.- Bases de presentación

2.-1.- Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES

Los presentes Estados Financieros de AVALUAC CIA. LTDA., por el período terminado al 31 de diciembre de 2011, fueron presentados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los Estados Financieros finales por el período terminado al 31 de diciembre de 2011 serán los últimos emitidos bajo esta normativa, ya que conforme la resolución de la Superintendencia de Compañías N ª 08.G.DSC.010 se estableció un cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) para las compañías que se encuentran sujetas a su control, correspondiendo al período terminado al 31 de diciembre de 2011 como año de transición para conversión de sus Estados Financieros de NEC a Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), debiendo realizar los asientos correspondientes a la conciliación del patrimonio al inicio y al término del año de transición y registrarlos el primer día del período 2012.

2.2. - Responsabilidad y estimaciones de la Administración

La información contenida en estos Estados Financieros finales es responsabilidad de la Administración de la EMPRESA AVALUAC CIA. LTDA., que manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), los Registros y presentación de estos Estados Financieros están basados en el costo histórico, igualmente han aplicado de manera total los procedimientos para la conversión a la normativa NIIF para el período 2012, siendo su año de transición el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, conforme al cronograma de cumplimiento como parte del tercer bloque para las compañías que aplican NIIF PYMES.

Los Registros y presentación de estos Estados Financieros están basados en el costo histórico.

2.3.- Funcional y Presentación

Los Estados Financieros adjuntos se presentan en dólares estadounidenses que es la moneda legal en el Ecuador desde el año 2000. Toda la información financiera, las cifras en los Estados Financieros y sus notas se presentan en dólares estadounidenses.

2.4.- Reconocimiento del Ingreso

El ingreso es reconocido, cuando los activos debidamente documentados para su transferencia de dominio son vendidos; por lo tanto, constituyen la base de medición del principio contable del devengado.

2.5.- Impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su correspondiente Reglamento (RLRTI), la utilidad está gravada a la tasa del 24% y es política de la Compañía registrar su provisión correspondiente. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de socios nacionales o extranjeros, que hayan cumplido los requerimientos tributarios, no están sujetos a retención adicional alguna.

2.6.- Estimaciones contables

La preparación de los Estados Financieros está de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluye el uso de ciertas estimaciones contables para determinar la valuación de activos, pasivos y resultados, así como la revelación de pasivos y activos contingentes. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de los montos estimados.

2.7.- Flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la Compañía registra todos sus documentos de mayor liquidez adquiridos y con vencimientos de hasta tres meses.

Se presenta un movimiento neto de Actividades de Operación por USD (524.011), de Actividades de Inversión por USD --0-- y de Actividades de Financiamiento por USD 83.966, dando un aumento en el flujo por USD (263.434)

2.8.- UTILIDADES RETENIDAS

La compañía no registra Utilidades Retenidas hasta el período terminado al 31 de diciembre del 2011, en caso de haberlas la administración debe definir su destino en la Junta de Socios a realizarse en marzo del 2012

2.9.- RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 5% para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social.

Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizada en su totalidad o absorber pérdidas. Esta reserva se registra con la aprobación de la Junta de Socios, que se realiza en el período subsiguiente.

2.10.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico.

2.11.- ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no mantiene activos y/o pasivos contingentes con terceros.

2.12.- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006.

En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero de 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero del 2011: las Compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador; y aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero del 2012: Las demás no consideradas en los dos grupos anteriores.

Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIFs para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US$4,000,000, ventas inferiores a US$5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

De igual manera en esta resolución se sustituye el numeral 3 del articulo primero de la Resolución # 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 por el siguiente: "Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01", de igual manera se sustituye el numeral 2 del artículo primero de la Resolución # 08.G.DSC.010 por el siguiente: "Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta Resolución (SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01), adoptarán por el ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente".

Se señala en la Resolución (SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01), "que aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución # 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en Junta general de socios o socios, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado".

El detalle de las transacciones a ser contabilizadas en el período 2012, y que deben ser aprobadas por la Administración, al momento de la auditoria están por definirse.

La Compañía se encuentra preparando dicha información.

2.13.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

2.14.- INFORME TRIBUTARIO

Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el S.R.I, la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, las sociedades obligadas a tener auditoria externa deberán presentar los anexos y respaldos en sus declaraciones fiscales. Será responsabilidad de los auditores externos dictaminar la razonabilidad de la información y reportes de está disposición.

La Compañía se encuentra preparando dicha información.

2.15.- DERECHOS DE AUTOR

AVALUAC CIA. LTDA., cumple cabalmente con lo dispuesto a los Derechos de autor de patentes, conocimientos y activos que han cumplido los procesos necesarios para hacer uso de una patente según lo estableció en La Resolución 04.Q.J.001, el mismo que fortalece el cumplimiento de las políticas de buen gobierno corporativo, ya que obliga a los administrativos a pronunciarse sobre el cumplimiento interno sobre la protección y respeto a los Derechos de Autor "ARTICULO PRIMERO.- AÑADIR EL NUMERAL 1.7 AL Art. 1 del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, con el siguiente texto: 1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Nota 3.- Efectivo y equivalentes de efectivo: Caja-Bancos

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalentes al efectivo partidas como: caja, depósitos en bancos y otras instituciones financieras, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses).

Nota 4.- Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad

Se registra una provisión de dudosa cobrabilidad para cubrir futuros riesgos de pérdida que pueden llegar a producirse en la realización de cuentas por cobrar a clientes, exclusivamente.

Nota 5.- Propiedad-Planta y Equipo: Activos fijos

Están registrados al costo y su depreciación es calculada sobre valores históricos, de acuerdo con la NEC 17 (modificado por los ajustes del sistema de corrección monetaria registrada hasta el ejercicio económico 2000) sobre la base del método de línea recta, considerando la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo a la normativa emitida por el Servicio de Rentas Internas, y calculado los valores razonables para cada activo para ser registradas en el período 2011.

Nota 6.- Depreciación de Propiedad Planta y Equipo: Activos Fijos

La compañía toma en consideración para la depreciación lo manifestado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento:

LORTI Art. 10: (Reformado por la Disposición Reformatoria Segunda, num. 2.3, de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29-XII-2010).- La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en esta Ley y su reglamento; La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente.

RLORTI ART. 26 #6. Depreciaciones de activos fijos.

a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcazas y similares 5% anual.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.

En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos.

Rubén Gómez Castro
RNAE N° 783

Quito, 09 de julio de 2012